

Bello, 05 de junio de 2026

Doctora

CATALINA PEREZ MESA

Decana Facultad de Derecho

Universidad de San Buenaventura

Campus Bello

Asunto: Queja sobre el docente IVÁN DARÍO AREIZA MONÁ.

Cordial saludo,

María Isabel González Isaza, identificada como aparece al pie de mi firma y estudiante de la Facultad de Derecho, actualmente cursando noveno semestre, me dirijo a usted con el fin de manifestar mi inconformidad frente al docente **IVÁN DARÍO AREIZA MONÁ**, quien durante el semestre 2026-1 orientó la asignatura Electiva de Acciones Constitucionales, dictada en modalidad tele presencial.

Durante la etapa inicial del semestre me caractericé por ser una estudiante participativa en la asignatura, no solo mediante la entrega oportuna de las actividades asignadas conforme a las instrucciones impartidas por el docente, sino también participando activamente en las clases.

Al inicio del semestre se pactaron las actividades evaluativas a desarrollar en el transcurso de este, las cuales consistían en evaluaciones, controles de lectura y una exposición grupal. Durante el desarrollo de las actividades en ningún momento se recibió retroalimentación por parte del docente, es decir, que después de entregados los trabajos solicitados, estos no fueron devueltos con observaciones. La nota correspondiente al primer 30% fue publicada en ASIS en la fecha del corte establecido por la USB. *Con una calificación de 5.0 para el segundo corte del 40% se obtuvo una calificación de 4.2.*

Para el segundo corte, el docente estableció una exposición grupal, dentro de sus condiciones o directrices estableció los grupos de trabajo y el tiempo para preparar el tema fue de siete (7) días calendario, mi equipo se conformó por tres (3) estudiantes incluyéndome, por lo que una de las compañeras (*Camila*) tomo la vocería para organizar el tema a exponer, esto se hizo mediante correo electrónico y WhatsApp.

Transcurridos dos (2) días de la convocatoria de la estudiante Camila, tan solo ella y la suscrita nos pronunciamos al respecto por lo que decidimos iniciar con el desarrollo de la exposición. Alternadamente la estudiante Camila, informa mediante correo al docente sobre la ausencia de interés por parte de la tercera estudiante para llevar a cabo el desarrollo de la actividad, Y ya cuando ésta se encontraba prácticamente finalizada, la estudiante (María Fernanda) nos contacta sin brindar explicación alguna respecto de su ausencia e incomunicación y envía un material de trabajo a exponer que; ni cumplía con los estándares mínimos requeridos para la calificación y era totalmente contrario a lo que ya se había estructurado en el equipo de trabajo.

Debido a lo anterior, y considerando que no fue posible establecer contacto con ella durante los primeros seis (6) días para coordinar adecuadamente la preparación de la exposición, obviamente no era posible incluirla en el grupo de trabajo.

Posteriormente, al finalizar la exposición de la clase el docente **IVÁN DARÍO AREIZA** manifestó de una forma autoritaria y arbitraria que no se cumplía con una de las condiciones inicialmente establecidas, la cual era que la exposición debía ser realizada por las tres integrantes del grupo. No obstante, las razones que motivaron nuestra decisión, y que se le habían puesto en conocimiento la ausencia de trabajo de la tercera integrante y aportar las explicaciones correspondientes, el docente decidió disminuir la calificación asignada, sin considerar de fondo las circunstancias planteadas, acto seguido le manifesté mi total desacuerdo puesto que es claro que como estudiante ningún docente puede pretender éticamente, que se permita que un (a) estudiante que no aportó absolutamente nada al grupo de trabajo, sea incluido en éste y menos aún que por aplicar dicha sanción moral, el mismo docente perjudique con una nota que no corresponde el desempeño y calidad de la actividad evaluativa presentada.

Adicionalmente, ante el inconformismo informado a éste, al insistirle y explicarle nuevamente los hechos, este manifestó que solicitaría una cita en Decanatura para tratar el asunto, razón por la cual se abstendría de asignar una nota hasta tanto se llevara a cabo dicha reunión, indicando además que la respectiva citación sería enviada al correo electrónico institucional. Sin embargo, dicha comunicación nunca fue remitida, ni la reunión llegó a realizarse, sin embargo, al revisar la plataforma ASIS en la fecha de corte para el 40% se encontró la nota de 4.2%

Después de este episodio y en la clase siguiente para el corte del 30% final, a pesar de no estar establecida dentro de los compromisos evaluativos, éste canceló la clase mediante correo enviado y creó una actividad evaluativa de control de lectura sobre sentencia constitucional. De mi parte se cumplió con dicha entrega quedando atenta a la retroalimentación por parte de éste.

El 26 de mayo de 2026, día establecido por acuerdo evaluativo que se realizaría el examen final, se recibió comunicado por correo del docente, informando la

cancelación de dicha evaluación y manifestando que la nota definitiva obedecería a criterios de reconocimiento al esfuerzo, compromiso y destreza demostrada, indicando además que esta sería superior a 3.0.

Sin embargo, el 01 de junio al revisar el aplicativo ASIS encuentro una nota de 3.0 para el tercer corte, la cual considero que no corresponde a ningún criterio objetivo de calificación, ni coherente con mi desempeño en la asignatura. Esta calificación carece de parámetros claros, específicos y justificados ante la ausencia de las retroalimentaciones de las actividades evaluativas.

Es de precisar, que posterior a esto y por el revuelo de inconformidad que se ha suscitado dentro de los estudiantes matriculados en dicha asignatura, el docente envía un nuevo comunicado en el cual indica que quienes estén inconformes pueden enviarle un correo con la nota que cada uno considere, es decir, una auto evaluación y es precisamente como considero verme afectada por el proceder del docente, envío nota de auto evaluación de **5.0**. bajo los mismos criterios expuestos por él, en el correo.

Por los hechos anteriormente narrados, considero importante elevar la presente queja manifestando mi inconformidad con el desarrollo de la asignatura, particularmente en lo relacionado con la retroalimentación de las actividades realizadas, los cambios imprevistos en las condiciones inicialmente pactadas para las actividades evaluativas y la actitud autoritaria asumida por el docente.

Atentamente,



MARÍA ISABEL GONZÁLEZ ISAZA

ID 30000081728

maria.gonzalez211@tau.usbmed.edu.co

Copia: Vicerrectoría Académica.



EXAMEN FINAL DE ACCIONES CONSTITUCIONALES

Desde IVAN DARIO AREIZA MONA <ivan.areiza@tau.usbmed.edu.co>

Fecha Mar 26/05/2026 14:58

Para GOMEZ MUNOZ DANIELA <daniela.gomez221@tau.usbmed.edu.co>; David Fernando Gaviria Granda <david.gaviria@tau.usbmed.edu.co>; MENA MEDRANO DIANA CAROLINA <diana.mena241@tau.usbmed.edu.co>; ALZATE GIRALDO DIANA PAOLA <diana.alzate241@tau.usbmed.edu.co>; NUÑEZ HIDALGO FELIPE <felipe.nunez241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ECHAVARRIA JUAN JOSE <juan.valencia241@tau.usbmed.edu.co>; Juan Manuel Zapata Granada <juan.zapatag201@tau.usbmed.edu.co>; SILVA ZAPATA LUCIANA <luciana.silva241@tau.usbmed.edu.co>; DAVID MONTOYA MANUEL SIMÓN <manuel.david221@tau.usbmed.edu.co>; VELASQUEZ MENDOZA MANUELA <manuela.velasquez241@tau.usbmed.edu.co>; MUÑOZ BETANCUR MARIA CAMILA <maria.munoz241@tau.usbmed.edu.co>; MARIA FERNANDA CORREA ZAPATA <maria.correa2412@tau.usbmed.edu.co>; MARIA ISABEL GONZALEZ ISAZA <maria.gonzalez211@tau.usbmed.edu.co>; MARIETH CARDOZA FLEREZ <marieth.cardoza241@tau.usbmed.edu.co>; CORDOBA HERAZO SARA <sara.cordoba241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ALVAREZ STEFANY <stefany.valencia241@tau.usbmed.edu.co>

Estimados estudiantes,

Espero que se encuentren muy bien.

A lo largo de este semestre, hemos recorrido un camino exigente en nuestra materia de **Acciones Constitucionales**. Como su docente, mi objetivo principal no era que memorizaran artículos, sino que comprendieran la dimensión procesal de la Carta Política y desarrollaran la rigurosidad técnica que requiere un abogado para defender los derechos de los ciudadanos.

Quiero felicitarlos sinceramente por los logros obtenidos. En las últimas sesiones, y especialmente durante los talleres y debates de aplicación práctica, han demostrado un nivel de análisis, una madurez jurídica y un conocimiento tan sólido sobre la procedencia y estrategia de estos mecanismos que me han dejado gratamente sorprendido.

Han evidenciado con creces que están listos para aplicar estas herramientas en la realidad jurídica. Por esta razón, considero que un examen final tradicional no es necesario para medir lo que ya me han demostrado con su excelente desempeño en el aula.

En consecuencia, he tomado las siguientes decisiones para el cierre del curso:

- **Cancelación del examen final:** No realizaremos ninguna evaluación escrita u oral en la fecha programada.
- **Calificación:** Como reconocimiento a su esfuerzo, compromiso y destreza demostrada, todos los estudiantes de este grupo tendrán una nota superior a **3.0** en el corte final, la cual verán reflejada en el sistema de la universidad en los próximos días conforme a los criterios de ponderación que hemos venido manejando.

Agradezco profundamente su disposición para aprender, su participación activa y el respeto con el que asumieron cada reto de la materia. Es un orgullo ver su evolución como futuros juristas.

Amablemente,

Ivan Areiza
Docente



Outlook

NOTA DEL ULTIMO CORTE ACADEMICO

Desde IVAN DARIO AREIZA MONA <ivan.areiza@tau.usbmed.edu.co>

Fecha Lun 01/06/2026 15:21

Para GOMEZ MUNOZ DANIELA <daniela.gomez221@tau.usbmed.edu.co>; David Fernando Gaviria Granda <david.gaviria@tau.usbmed.edu.co>; MENA MEDRANO DIANA CAROLINA <diana.mena241@tau.usbmed.edu.co>; ALZATE GIRALDO DIANA PAOLA <diana.alzate241@tau.usbmed.edu.co>; NUÑEZ HIDALGO FELIPE <felipe.nunez241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ECHAVARRIA JUAN JOSE <juan.valencia241@tau.usbmed.edu.co>; Juan Manuel Zapata Granada <juan.zapatag201@tau.usbmed.edu.co>; SILVA ZAPATA LUCIANA <luciana.silva241@tau.usbmed.edu.co>; DAVID MONTOYA MANUEL SIMÓN <manuel.david221@tau.usbmed.edu.co>; VELASQUEZ MENDOZA MANUELA <manuela.velasquez241@tau.usbmed.edu.co>; MUÑOZ BETANCUR MARIA CAMILA <maria.munoz241@tau.usbmed.edu.co>; MARIA FERNANDA CORREA ZAPATA <maria.correa2412@tau.usbmed.edu.co>; MARIA ISABEL GONZALEZ ISAZA <maria.gonzalez211@tau.usbmed.edu.co>; MARIETH CARDOZA FLEREZ <marieth.cardoza241@tau.usbmed.edu.co>; CORDOBA HERAZO SARA <sara.cordoba241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ALVAREZ STEFANY <stefany.valencia241@tau.usbmed.edu.co>

Buenas tardes para todos, espero que se encuentren muy bien. Teniendo en cuenta que varios de sus compañeros me han escrito, manifestando las razones del porque no se realizó un examen final y haber puesto una nota sobre una media para todo el grupo, es preciso mencionar que:

La finalidad del curso como se pudo evidenciar durante el semestre nunca fue determinar el conocimiento por medio de una nota, sino, de manera consciente con un conjunto que, no solo para el desarrollo académico sino profesional, servirá para un excelente ejercicio. Esto, pude evidenciar que, en cada uno de ustedes fue logrado de manera airoso lo cual me llena de satisfacción que así sea.

Es por lo anterior y siempre buscando la garantía de los principios constitucionales, en este caso de igualdad; los estudiantes que dentro de su auto evaluación consciente, fijada en los conocimientos obtenidos; en la dedicación durante el semestre; en la participación, uso consciente de las herramientas de estudio virtual; dedicación del aprendizaje y demás factores que se relacionen; consideren que la nota debe de ser cambiada; por favor en la contestación al presente me lo hacen saber con la debida nota para realizar el cambio.

Quedo atento y en abierta comunicación.

Amablemente,

Ivan Areiza
Docente



Outlook

Re: NOTA DEL ULTIMO CORTE ACADEMICO

Desde DAVID MONTOYA MANUEL SIMÓN <manuel.david221@tau.usbmed.edu.co>

Fecha Mar 02/06/2026 12:49

Para IVAN DARIO AREIZA MONA <ivan.areiza@tau.usbmed.edu.co>; GOMEZ MUNOZ DANIELA <daniela.gomez221@tau.usbmed.edu.co>; David Fernando Gaviria Granda <david.gaviria@tau.usbmed.edu.co>; MENA MEDRANO DIANA CAROLINA <diana.mena241@tau.usbmed.edu.co>; ALZATE GIRALDO DIANA PAOLA <diana.alzate241@tau.usbmed.edu.co>; NUÑEZ HIDALGO FELIPE <felipe.nunez241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ECHAVARRIA JUAN JOSE <juan.valencia241@tau.usbmed.edu.co>; Juan Manuel Zapata Granada <juan.zapatag201@tau.usbmed.edu.co>; SILVA ZAPATA LUCIANA <luciana.silva241@tau.usbmed.edu.co>; VELASQUEZ MENDOZA MANUELA <manuela.velasquez241@tau.usbmed.edu.co>; MUÑOZ BETANCUR MARIA CAMILA <maria.munoz241@tau.usbmed.edu.co>; MARIA FERNANDA CORREA ZAPATA <maria.correa2412@tau.usbmed.edu.co>; MARIA ISABEL GONZALEZ ISAZA <maria.gonzalez211@tau.usbmed.edu.co>; MARIETH CARDOZA FLEREZ <marieth.cardoza241@tau.usbmed.edu.co>; CORDOBA HERAZO SARA <sara.cordoba241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ALVAREZ STEFANY <stefany.valencia241@tau.usbmed.edu.co>

Profe, buenas tardes.

Cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien.

El motivo de la presente es manifestar formalmente mi inconformidad respecto de la manera en que fue desarrollado el último corte evaluativo de la asignatura.

Dicha inconformidad surge del hecho de que durante el semestre se nos informó que la actividad final de evaluación consistiría en un examen final. Sin embargo, pocas horas antes de su realización se nos comunicó que este no tendría lugar y que la nota correspondiente sería asignada directamente por usted con fundamento en la percepción de nuestro desempeño durante el semestre.

Entiendo y comparto la idea de que el verdadero propósito de la educación no consiste exclusivamente en la obtención de una calificación, sino en la apropiación de conocimientos y competencias que nos permitan desempeñarnos adecuadamente en el ejercicio profesional. Igualmente, agradezco los conocimientos transmitidos durante el curso y el esfuerzo invertido en nuestra formación.

No obstante, considero que dicho propósito no excluye la necesidad de que los procesos de evaluación se desarrollen conforme a criterios previamente definidos, conocidos por los estudiantes y aplicados de manera transparente. Precisamente porque el sistema académico se encuentra estructurado sobre mecanismos de evaluación cuantificables, los estudiantes tenemos una expectativa legítima de ser evaluados bajo las reglas que fueron anunciadas durante el desarrollo de la asignatura.

Por ello, resulta preocupante que una evaluación previamente programada haya sido cancelada de manera intempestiva y sustituida por un mecanismo distinto del cual no se conocieron criterios, rúbricas, indicadores o parámetros específicos. En mi criterio, una modificación de esa naturaleza debió haber sido comunicada con suficiente antelación y

acompañada de los criterios objetivos que servirían de sustento para la asignación de las calificaciones.

La situación genera aún más inquietud si se tiene en cuenta que durante los diferentes cortes académicos tampoco se socializaron de manera individualizada las calificaciones o retroalimentaciones de las actividades realizadas. En la práctica, las notas aparecían totalizadas en la plataforma al finalizar cada subperíodo, sin que los estudiantes pudiéramos conocer con precisión el peso o valoración otorgada a cada actividad desarrollada.

Adicionalmente, el correo remitido el día de ayer, en el que se indicó que aquellos estudiantes que consideraran que su nota debía ser modificada podían manifestarlo directamente, incrementa la incertidumbre sobre los criterios efectivamente utilizados para la asignación de las calificaciones.

Ello por cuanto transmite la impresión de que las notas no obedecen a un esquema de evaluación previamente estructurado y verificable, sino a criterios susceptibles de modificación posterior, circunstancia que dificulta a los estudiantes comprender el fundamento de la calificación obtenida, haciendo una analogía de la inseguridad jurídica podríamos traer el concepto a una inseguridad estudiantil.

Por mi parte, no se encuentra un interés particular en discutir el dígito correspondiente a la calificación del corte, puede ser un 4.3 o no sé, ya lo dejo a su criterio profe. Pero si quiero dejar en claro que inclusive haciendo el examen a muchos les hubiera ido mejor. Como menciono en líneas anteriores, mi nota la dejo a su decisión, confío plenamente en su criterio académico y en su experiencia como docente. Sin embargo, considero que los estudiantes tenemos derecho a conocer cuáles fueron los elementos objetivos que sustentaron la calificación asignada y cuáles fueron los rubros concretos y discriminados que permitieron llegar a dicha conclusión. Finalmente, quiero agradecerle el acompañamiento brindado a lo largo de la asignatura. Más allá de las inquietudes que expongo en la presente comunicación respecto del proceso evaluativo, reconozco el tiempo, la disposición y los conocimientos compartidos durante este semestre, los cuales contribuyeron a nuestra formación académica y profesional.

Feliz tarde.
Atentamente

Manuel Simón David Montoya

Enviado desde [Outlook para Android](#)

From: IVAN DARIO AREIZA MONA <ivan.areiza@tau.usbmed.edu.co>

Sent: Monday, June 1, 2026 3:41:40 PM

To: GOMEZ MUNOZ DANIELA <daniela.gomez221@tau.usbmed.edu.co>; David Fernando Gaviria Granda <david.gaviria@tau.usbmed.edu.co>; MENA MEDRANO DIANA CAROLINA <diana.mena241@tau.usbmed.edu.co>; ALZATE GIRALDO DIANA PAOLA <diana.alzate241@tau.usbmed.edu.co>; NUÑEZ HIDALGO FELIPE <felipe.nunez241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ECHAVARRIA JUAN JOSE <juan.valencia241@tau.usbmed.edu.co>; Juan Manuel Zapata Granada <juan.zapatag201@tau.usbmed.edu.co>; SILVA ZAPATA LUCIANA <luciana.silva241@tau.usbmed.edu.co>; DAVID MONTOYA MANUEL SIMÓN <manuel.david221@tau.usbmed.edu.co>; VELASQUEZ MENDOZA MANUELA <manuela.velasquez241@tau.usbmed.edu.co>; MUÑOZ BETANCUR MARIA CAMILA <maria.munoz241@tau.usbmed.edu.co>; MARIA FERNANDA CORREA ZAPATA <maria.correa2412@tau.usbmed.edu.co>; MARIA ISABEL GONZALEZ ISAZA <maria.gonzalez211@tau.usbmed.edu.co>; MARIETH CARDOZA FLEREZ <marieth.cardoza241@tau.usbmed.edu.co>; CORDOBA HERAZO SARA <sara.cordoba241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ALVAREZ STEFANY

<stefany.valencia241@tau.usbmed.edu.co>

Subject: RE: NOTA DEL ULTIMO CORTE ACADEMICO

Complementando el anterior correo enviado y, teniendo en cuenta que solo se tiene plazo de modificar la nota en el transcurso de esta semana; por favor quien desee realizar lo ya mencionado; enviar el correo electrónico a más tardar el **miércoles 3 de junio**.

Quedo atento y en abierta comunicación.

Amablemente,

Ivan Areiza
Docente

De: IVAN DARIO AREIZA MONA

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 15:21

Para: GOMEZ MUNOZ DANIELA <daniela.gomez221@tau.usbmed.edu.co>; David Fernando Gaviria Granda <david.gaviria@tau.usbmed.edu.co>; MENA MEDRANO DIANA CAROLINA <diana.mena241@tau.usbmed.edu.co>; ALZATE GIRALDO DIANA PAOLA <diana.alzate241@tau.usbmed.edu.co>; NUÑEZ HIDALGO FELIPE <felipe.nunez241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ECHAVARRIA JUAN JOSE <juan.valencia241@tau.usbmed.edu.co>; Juan Manuel Zapata Granada <juan.zapatag201@tau.usbmed.edu.co>; SILVA ZAPATA LUCIANA <luciana.silva241@tau.usbmed.edu.co>; DAVID MONTOYA MANUEL SIMÓN <manuel.david221@tau.usbmed.edu.co>; VELASQUEZ MENDOZA MANUELA <manuela.velasquez241@tau.usbmed.edu.co>; MUÑOZ BETANCUR MARIA CAMILA <maria.munoz241@tau.usbmed.edu.co>; MARIA FERNANDA CORREA ZAPATA <maria.correa2412@tau.usbmed.edu.co>; MARIA ISABEL GONZALEZ ISAZA <maria.gonzalez211@tau.usbmed.edu.co>; MARIETH CARDOZA FLEREZ <marieth.cardoza241@tau.usbmed.edu.co>; CORDOBA HERAZO SARA <sara.cordoba241@tau.usbmed.edu.co>; VALENCIA ALVAREZ STEFANY <stefany.valencia241@tau.usbmed.edu.co>

Asunto: NOTA DEL ULTIMO CORTE ACADEMICO

Buenas tardes para todos, espero que se encuentren muy bien. Teniendo en cuenta que varios de sus compañeros me han escrito, manifestando las razones del porque no se realizó un examen final y haber puesto una nota sobre una media para todo el grupo, es preciso mencionar que:

La finalidad del curso como se pudo evidenciar durante el semestre nunca fue determinar el conocimiento por medio de una nota, sino, de manera consciente con un conjunto que, no solo para el desarrollo académico sino profesional, servirá para un excelente ejercicio. Esto, pude evidenciar que, en cada uno de ustedes fue logrado de manera airosa lo cual me llena de satisfacción que así sea.

Es por lo anterior y siempre buscando la garantía de los principios constitucionales, en este caso de igualdad; los estudiantes que dentro de su auto evaluación consciente, fijada en los conocimientos obtenidos; en la dedicación durante el semestre; en la participación, uso consciente de las herramientas de estudio virtual; dedicación del aprendizaje y demás factores que se relacionen; consideren que la nota debe de ser cambiada; por favor en la contestación al presente me lo hacen saber con la debida nota para realizar el cambio.

Quedo atento y en abierta comunicación.

Amablemente,

Ivan Areiza
Docente